



Laguna Blanca, 05 de julio de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 534

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
5. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
GUILLERMO FERNÁNDEZ (CHOFER)	CHOFER, CATEGORIA F, GRADO F-14	PROPIEDAD MUNICIPAL, AMBULANCIA MERCEDES BENZ, PATENTE KWKH-95
MOTIVO: El día miércoles 05 de julio de 2023 , viaja en ambulancia patente KWKH-95 a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar las siguientes gestiones: - Realizar traslado de paciente a las 19:00 horas, desde Estancia Searle hasta el Hospital Clínico Magallanes para hospitalización por cirugía esofágica no programada (Cupo espontaneo) Posteriormente regresa a la comuna de Laguna Blanca.		



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
05	JULIO	2023	23.477.-		
TOTAL					23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**


RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Comisión de salud

2 mensajes

Jelene Arteaga Vera <jelene.artega@mlagunablanca.cl>

Para: Raul Viver <raul.viver@mlagunablanca.cl>

Cc: Mario Andrés Delgado Alarcon <mario.delgado@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Posta Rural Villa Tehuelches <posta@mlagunablanca.cl>

5 de julio de 2023, 16:17

Estimado don Raul

Se informa comisión de servicio por traslado de HCM para traslado de paciente para hospitalización en el siguiente detalle:

Fecha	Asunto	Destino	Hora salida	Conductor	Vehículo	Observaciones
05.07.2023	Traslado de paciente a Hospitalización	Hospital Clínico Magallanes	19:00	Guillermo Fernández	K90W-95	-Traslado de paciente de Extensión Seane para cirugía exoflagio no programada en HCM (Cupo espontáneo)
06.07.2023	Traslado de médico servicio de salud	Punta Arenas	8:30	Jose Alvarado	POER PBYH-86	-Traslado de médico Servicio de Salud para ronda en posta de día 07:30hrs y vuelta a las 15:00hrs.

Atento a sus comentarios

Saludos cordiales



Jelene Arteaga Vera
Directora Posta Rural - Villa Tehuelches
ALUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 233711 Cpl. 98295280
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: jelene.artega@mlagunablanca.cl

Raul Viver <raul.viver@mlagunablanca.cl>

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavade <carla.lavade@mlagunablanca.cl>

6 de julio de 2023, 9:03

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Junto con saludarlo la comisión está autorizada.

(30 ledo como sea suyo)



Raul Viver
Sostenedor Educación y Salud
ALUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 311536 Anexo 108
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: raul.viver@mlagunablanca.cl